



Ana Belén Fragoso López, Secretaria del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 13 de diciembre de 2023, para el ingreso, como personal laboral fijo, de un puesto de trabajo con la categoría profesional de Ingeniero/a, no acogido al Convenio Colectivo del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (ING_OPT). Código De Proceso Selectivo (PS-2023-084).

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de valoración de los méritos de fechas 15 de abril y una vez confirmaden la de revisión de alegaciones del día 23 de abril, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Elevar a definitiva la valoración provisional. En el Anexo I de la presente certificación se adjunta la relación detallada de la valoración.
- 2º Publicar, como Anexo II a la presente certificación, la Valoración Definitiva correspondiente a todo el proceso, de acuerdo al punto 6.9 de las Bases de la convocatoria.
- 3º Publicar que, tal y como establece la convocatoria, la puntuación mínima para superar el proceso selectivo es de 50 puntos.
- 4º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/empleo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es junto con la relación que contiene la valoración definitiva de la segunda fase (concurso), con indicación de la puntuación obtenida conforme a la convocatoria.
- 5º Elevar al Director del Instituto de Astrofísica de Canarias la lista con la identidad de las personas aspirantes que hubieran alcanzado la calificación mínima establecida para superar el proceso selectivo, de acuerdo al punto 7.1 de las Bases de la Convocatoria, acuerdo proponiendo la adjudicación del contrato.
- 6º La presente certificación no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a veintitrés de abril.

El/La Secretario/a



ANEXO I.-

VALORACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO
CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2023-084

| D.N.I. | APELLIDOS, NOMBRE | MÉRITOS | | | | | TOTAL |
|-----------|------------------------------|---------|------|------|------|------|--------------|
| | | 1.1 | 1.2 | 2.1 | 2.2 | 2.3 | |
| ***3383** | CAGIGAS GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL | 25,00 | 5,00 | 2,25 | 0,00 | 2,00 | 34,25 |



ANEXO II.-

VALORACIÓN DEFINITIVA DE TODO EL PROCESO SELECTIVO

CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2023-084

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI | OPOSICIÓN | | | CONCURSO | TOTAL PROCESO |
|------------------------------|-----------|-----------|---------|-------|----------|---------------|
| | | 1º EJER | 2º EJER | TOTAL | TOTAL | |
| CAGIGAS GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL | ***3383** | 26,00 | 15,40 | 41,40 | 34,25 | 75,65 |